







Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 21 JUL 2022

VISTO el expediente Nº 306/2022 del registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del visto se gestiona la Contratación Directa para el servicio de asistencia administrativa en general del sector comercial, y tareas de inspección de instalaciones internas y catastrales en la Gerencia Tolhuin.

Que mediante Nota Interna Nº 1415/2022, el Ing. Roberto Jorge MELE Gerente Tolhuin de esta Dirección Provincial, sugiere la contratación de la Srta. Analía Gabriela OSTERTAG DNI Nº 35.884.997, conforme a la necesidad de contar con la asistencia para la mejora continua de las tareas indicadas precedentemente.

Que tomó debida intervención el Sr. Presidente y el Director Provincial de este Organismo, autorizando la presente contratación.

Que por Disposición DPOSS N° 337/2022 se autorizó el gasto, llamado a Contratación Directa por adjudicación simple N° 119/2022, se aprobaron las Condiciones Generales, Clausulas Generales y Condiciones Particulares del Pedido de Cotización N° 119/2022.

Que mediante Nota de Entradas DPOSS N° 3631/2022 de fecha 14/07/2022 la Srta. Analía Gabriela OSTERTAG DNI N° 35.884.997, presentó su cotización para los servicios indicados en el primer considerando, cotizando la suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TRECE CON 00/100 (\$ 33.813,00.-) por nueve días del mes de Julio del corriente, la suma de PESOS CIENTO DOCE MIL SETECIENTOS DIEZ CON 06/100 (\$ 112.710,06.-), por el mes de agosto del corriente, y la suma mensual de PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 87/100 (\$ 132.997,87.-), por los meses de septiembre, octubre y noviembre del corriente.

Que en ese orden tomó intervención el Gerente de Tolhuin y el Director Provincial de este organismo, indicando continuar con la contratación ya que cumple con lo solicitado y se ajusta a las necesidades de esta Institución.

Que mediante Informe AJU N° 201/2022, ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente tramitación,

.2///...





...///2.

imputándose a la Partida Presupuestaria 3.4.9., de acuerdo a la U.G.G 2606 y U.G.C 2600, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 18 Inc. k), de la Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020 y Anexo I del Decreto Provincial N° 05/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para emitir el presente instrumento legal, conforme a las atribuciones conferidas por el Artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 4522/2019.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 119/2022 en la suma total de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECISÉIS CON 67/100 (\$ 545.516,67.-), para el servicio de asistencia administrativa en general del sector comercial, y tareas de inspección de instalaciones internas y catastrales en la Gerencia Tolhuin. Ello conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 119/2022 a la Srta. Analía Gabriela OSTERTAG DNI N° 35.884.997 por el servicio enunciado en el artículo primero, por el periodo comprendido entre el 22/7/2022 y el 30/11/2022 en la suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TRECE CON 00/100 (\$ 33.813,00.-) por nueve días del mes de Julio del corriente, la suma de PESOS CIENTO DOCE MIL SETECIENTOS DIEZ CON 06/100 (\$ 112.710,06.-) por el mes de agosto del corriente, y la suma mensual de PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 87/100 (\$ 132.997,87.-) por los meses de septiembre, octubre y noviembre, a partir de la suscripción del Contrato de Locación de Servicios pertinente. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.9., de la 2606UG y 2600UC, del presente ejercicio económico.





Provincia de Tierra del Fuego Antártica e Isla del Atlántico Sur República Argentina Marcos Martin
Responsable Sector Administrativo
Dirección de Asuntos Jurídicos



Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios

67

Gdor, Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

...///3.

ARTÍCULO 4º - Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS Nº 1164/2.022.-